



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 76
 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Aprobada en sesión
 ext 77 del 25/11/2024

En Ancud, a veinte días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 76 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:44 horas, con asistencia de los concejales señores **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación de actas de las sesiones extraordinarias N°s 68, 73, 74 y 75
- 2.- Aprobación de las modificaciones presupuestarias N°s 45, 46 y 47
- 3.- Elección de Alcalde por el Honorable Concejo Municipal por vacancia del cargo.

Se da inicio a los puntos de la tabla:

1.- Aprobación de actas de las sesiones extraordinarias N°s 68, 73, 74 y 75

El **concejal Ibáñez** solicita que se pueda dejar este punto pendiente por no haberse alcanzado a revisar las actas enviadas.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la postergación de este punto:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó postergar la aprobación de las actas de las sesiones ext. N°s 68, 73, 74 y 75 para una próxima sesión extraordinaria que pueda celebrar el Concejo Municipal.

2.- Aprobación de las modificaciones presupuestarias N°s 45, 46 y 47

Expone don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 45 y su memoria explicativa.

El **concejal Mandiola** consulta por qué se puede disminuir la cuenta de crédito a proveedores.

Don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, informa que esta relacionado con las cuotas del leaseback autorizado por el Ministerio de Hacienda a ser contratado y que se habían presupuestado, pero que no ha podido ser contratado pues se ha licitado en varias oportunidades sin tener oferentes.

El **concejal Mandiola** consulta cuánto es el superávit que hay en esa cuenta debido al leaseback.

Don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, responde que esta quedando menos de 10 millones, pues en las siguientes modificaciones se está haciendo uso también de dichos recursos.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 45 de 30 de octubre de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos por M\$1.250; una Disminución de Gastos por M\$9.700 y Aumento de Gastos por M\$10.950, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Club Deportivo Oscar Bonilla	1.250
Centro de Padres y Apoderados Colegio Goleta Ancud	6.400
Conjunto Folklórico Pasión Cuequera	300
Escuela de Fútbol Acereros Ancud	1.500
Agrupación de Padres y Apoderados Banda Escolar Colegio Chiloé	1.000
Sindicato Muelle Ancud	500

Al votar, se abstiene la concejala Caicheo, por eventual conflicto de intereses.

Don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, da a conocer la modificación presupuestaria N° 46 y su memoria explicativa.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 46 de 30 de octubre de 2024, que contempla una Disminución de Gastos por M\$22.000 y Aumento de Gastos por M\$22.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	22.000

Al votar, se abstiene la concejala Caicheo, por eventual conflicto de intereses.

Don **Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, da a conocer la modificación presupuestaria N° 47 y su memoria explicativa.

El **concejal Muñoz** manifiesta su preocupación por el ítem 220300100302 para máquinas, camiones y equipos, pues con fecha 4 de noviembre solicitó que se haga un ajuste presupuestario para la compra de combustible para los camiones recolectares que trasladan RSD a Los Ángeles, ya que al consultar al encargado de DIMAO, don Alfredo Caro, el manifestó que quedaba combustible aproximadamente para una semana y los camiones prácticamente iban a quedar parados. Ante eso, solicitó que se haga una modificación presupuestaria, ve que en esta modificación hay un aumento por M\$37.600 lo que significa que se asegura el combustible para los camiones para un mes. Consulta si eso significa que no alcanza hasta fin de año.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, indica que esta modificación busca suplementar para un mes de combustible y no hasta el 31 de diciembre, pues se esta a la



espera de los recursos que vendrían por convenio con el Gobierno Regional, creemos que puede estar el convenio aquí antes del 15 de diciembre.

El **concejal Muñoz** indica que esto refleja la irresponsabilidad con que ha actuado el municipio, pues pudimos estar ad portas de generar una emergencia sanitaria si los camiones no tenían combustible, estamos esperanzados en que lleguen esos 300 millones, pero si eso no ocurre va a ver que revisar de qué forma se da solución de aquí a fin de año. Manifiesta su molestia por lo ocurrido y espera que estos recursos puedan dar cierta holgura.

El **concejal Mandiola** consulta si hay algo de suma urgencia en esta modificación, que no pueda esperar 5 o 6 días.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal** informa que lo más urgente sería lo relativo al combustible.

El **concejal Mandiola** solicita que se aplace la votación de esta modificación, para poder analizarlo de mejor manera, pudiendo hablar con los directores, pues son casi 60 millones de pesos que se estaban transfiriendo y sería bueno poder revisar esto, el monto es bastante alto y si hubiera que cambiar la modificación presupuestaria, habría que esperar.

El **concejal Ibáñez** apoya la moción del concejal Mandiola, estima importante conocer el detalle, ya que no lo tienen y si no se pone en riesgo la continuidad del servicio, estima plausible poder hacer una mejor revisión de esta modificación.

La **Presidenta del Concejo** pide que se vote la aprobación de la modificación presupuestaria.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El **concejal González** se abstiene hasta tener mayor información.

La **concejala Caicheo** se abstiene e indica que va a solicitar por correo la información que necesitará.

El **concejal Ibáñez** se abstiene hasta tener mayor información.

El **concejal Mandiola** se abstiene hasta tener mayor información.

El **concejal Muñoz** se abstiene hasta tener mayor información.

Por lo anterior, no se logra el acuerdo.

3.- Elección de Alcalde por el Honorable Concejo Municipal por vacancia del cargo.

La **Alcaldesa Subrogante** señala que este punto será abordado por Secretaria Municipal, para efectos de dar a conocer en atención a qué esta puesto en tabla y cuál es el procedimiento a seguir.

El **Secretario Municipal Subrogante** da a conocer que, en atención a la renuncia presentada por el Alcalde Titular para postular a un cargo de elección popular a contar del día 15 de noviembre y en conformidad a los establecido en el art. 62 de la LOC de Municipalidades, el Secretario Municipal Subrogante emitió una convocatoria al Concejo Municipal para efectos de que se elija un nuevo alcalde que complete el presente periodo alcaldicio. Consulta si existe alguna propuesta por parte del Concejo Municipal.



El **concejal Ibáñez** propone a quien obtuvo el mayor respaldo ciudadano en el ejercicio electoral, en el cual participaron todos, cree que el mandato popular debe seguir rigiendo los destinos de esta comuna, por lo que propone a la concejala Ruth Caicheo Caileo.

El **concejal Muñoz** se suma a lo señalado por el concejal Ibáñez, respetando la votación popular, en democracia deben respetarse las mayorías y no tiene dudas en que Ruth es quien debe encarnar este proceso en el periodo que queda hasta el 6 de diciembre, pues la comunidad está cansada de alcaldías subrogantes y del abandono que ha tenido el municipio desde hace 3 meses a la fecha, cree importante dar este paso, sumándose a la propuesta realizada por el concejal Ibáñez, a fin de que se de una buena transición para el alcalde electo y el concejo municipal que también asumirá.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el nombramiento de doña Ruth Caicheo Caileo como Alcalde Suplente de la comuna de Ancud:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó nombrar a doña Ruth Caicheo Caileo como Alcaldesa Suplente de la comuna de Ancud por el tiempo que faltare para completar el periodo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 de la LOC de Municipalidades.

El **concejal González** al votar señala que es un día especial para los que queremos nuestra comuna, hoy se ratifica el término de uno de los peores periodos administrativos, políticos y sociales que ha tenido nuestra comuna. Cree que el señor Carlos Gómez, desde el 26 de agosto cuando decide no ir a la reelección y se ausenta de las sesiones de concejo, es cuando mayormente queda botada la comuna, por lo que cree que su renuncia debió ser desde esa fecha. desea lo mejor a la concejala Caicheo, dando su voto de aprobación para que ella lidere estos días la comuna.

El **concejal Ibáñez** al votar señala que se adhiere a lo señalado por el concejal González y agrega que el 26 de agosto el ex alcalde dice por los medios de comunicación de que no irá a la reelección, peor se le olvidó decir que dejaría también botada la comuna. Señala que hemos tenido problemas gigantes y afectaciones muy grandes en este periodo, cree que esta renuncia del alcalde debió ser el día 26, pues en vez de anunciar una candidatura al parlamento, debió haber tenido el compromiso y la gratitud con la ciudad que le entregó la confianza. Hoy después de mucho tiempo un ancuditano vuelve a dirigir los destinos de esta comuna y más aún una persona que viene de un mundo de esfuerzo y que viene ganándole a la vida desde hace mucho tiempo. Se pone a completa disposición de doña Ruth Caicheo, pues este periodo va a tener que hacerse cargo de algo que también quedó botado, que es la transición, que deberá entregar a otro ancuditano, esas señales son importantes y hoy el desafío es ponerse todos a disposición de la Alcaldesa, vota en aprobación.

El **concejal Mandiola** al votar señala que es cierto que fue la primera mayoría, es importante escuchar a la democracia, el mandato popular, es la primera razón de su fundamento para votar. Señala que una de las cosas que más rescata de estos 3 años y medio, que no han sido fáciles, han sufrido y también sus familias, además de los vecinos de Ancud. Indica que se dispusieron como concejales a pelar juntos, independientes de los colores políticos, se conocieron como persona, y por eso además del mandato popular, se dio cuenta que en Ruth podía confiar, especialmente cuando le preguntó un día quién creía ella que podía liderar la comuna pensando de manera altruista, pues él estaba decepcionada de la política, ella le indicó que ella misma podría hacerlo, pues ella se había involucrado sin ningún interés personal, lo que queda ha quedado demostrado incluso por sus años de trabajo en el Hogar de Cristo. Indica que confía en la concejala, son 2 semana de trabajo que serán intensas, indica que los 5 concejales que han permanecido darán la pelea junto y le ayudarán a tener un buen término de gestión. Dicho lo anterior, aprueba.



El **concejal Muñoz** al votar señala que, en mayo del año 2023, cuando la comuna comenzaba una crisis muy dura en educación, le manifestó al alcalde que había dos caminos, uno corto y uno largo, siendo el corto que él presente su renuncia, siendo el camino largo la presentación de una acusación por notable abandono de deberes por la serie de irregularidades que se habían cometido en la municipalidad de Ancud, tanto en su área de educación como en salud. Lamentablemente no lo hizo, haciéndole daño a la comuna de Ancud y acá han tenido que dar la cara sus colegas concejales, la Presidenta del Concejo. También solidariza con los funcionarios municipales que han tenido que dar la cara y ellos dar respuesta que el alcalde no ha querido dar, lo dice por Leyla, por Oscar y otros funcionarios más, lo que estima que debe reconocerse. En ese sentido, manifiesta que el alcalde deja un legado muy negro a la comuna, en educación fue inhabilitado de por vida para hacerse cargo de la educación, con una deuda de más de 3 mil millones en educación, que lo tendremos que pagar todos los ancuditanos, con descuentos al Fondo Común Municipal, deja un legado triste en materia de residuos. Ese es el legado que deja el alcalde y que es largo de enumerar. Señala que él no tendría cara de postular a un cargo de elección popular con el legado que deja. Finalmente manifiesta su agrado en que doña Ruth pueda tomar este cargo, pues conoce de su amor por la comuna y de sus capacidades, manifestándole todo su apoyo y sabe que tendrá el de sus colegas y de todos los funcionarios, pues todos queremos ver una comuna mejor. Dicho lo anterior, aprueba.

La **concejala Caicheo** al votar agradece a sus colegas por las palabras manifestadas y la confianza que se le entrega. Indica que durante estos 3 años y medio han compuesto un equipo de trabajo y el día que tenga que dejar su rol como concejal y hoy asumir el rol de Alcaldesa, lo haría contenta, pues cree que se han esforzado mucho, hoy se anteponen los intereses colectivos y comunitarios, antes que los intereses particulares de cada uno. Dejan de lado las diferencias de opinión, para un bien común, para alcanzar el bienestar de todos los ancuditanos, lo que hoy la enorgullece. Señala que hace muchos años atrás, salió del municipio de una muy mala manera, pues se antepusieron ambiciones políticas, de una política antigua, la sacaron del municipio, aunque ella tuvo siempre una vocación de servicio, pero hoy la vida la sorprende con un tremendo desafío, que es asumir esta función por dos semanas. Indica que va a trabajar en transparentar de la mejor forma la situación en que se encuentra hoy nuestra comuna y este municipio. Agradece a todas las personas que alguna vez confiaron en ella, por quienes votaron de manera voluntaria, eligiéndola como primera mayoría en el concejo municipal. Indica que el aprendizaje en este tiempo ha sido muy importante, tanto de cosas positivas como negativas. Indica que en el municipio hay personas que los acogieron, que les brindaron el apoyo o que los guiaron. Agradece a su familia que esta presente el día de hoy, indica que cuando asumieron, pudo estar solo con su madre, pero hoy pudieron estar todos, les agradece el apoyo emocional y la contención que le han brindado y les asegura que trabajará con compromiso, empatía y proactividad, además de prudencia, responsabilidad y un compromiso inmenso por su comuna y sus habitantes. Agradece finalmente a su pueblo huilliche, del cual se siente muy orgullosa. Dicho todo esto, aprueba.

Doña **Leyla Aguayo Valenzuela** agradece las palabras del concejal Muñoz respecto al reconocimiento que se hace a funcionarios municipales que por mucho tiempo nos ha correspondido hacernos cargo de responsabilidades que le correspondían a un titular. Por ley sabemos que hay una subrogancia que opera y en ese sentido, hemos tratado de ejercerla con la mayor responsabilidad. Durante el tiempo que, a ella, a doña Claudia, Oscar y otros funcionarios, en su mayoría funcionarios de planta y de carrera, tratamos de hacer y entregar lo mejor en el tiempo que nos correspondía llevar la subrogancia. Hace la mención pues si bien en tiende que pueda existir un sentimiento de parte del concejo municipal de abandono del municipio, nosotros tratamos de mantener el municipio en funciones, y cree que las soluciones que la comunidad muchas veces buscó, las pudo encontrar. Tratamos de hacer lo mejor que pudimos, quizás no con todas las funciones que



hoy la Alcaldesa Suplente asume, pues no son las mismas que tiene los subrogantes. Indica que pareciera que son pocos días 2 semanas, pero la cantidad de problemas que pueden ocurrir en la comuna en un solo día, y que deben ser abordados por la primera autoridad comunal, pueden ser muchos. Indica que el día de ayer, en su rol de Alcaldesa Subrogante, instruyó a los directores municipales que puedan tener toda la información que resulte relevante de dar a conocer a quien asuma el día de hoy la Alcaldía para efectos de poder hacer una buena entrega también al alcalde electo y a una nueva administración. Finalmente, manifiesta todo el apoyo de los funcionarios municipales, indicando que nos debemos a la institución y a la comuna y en ese sentido estaremos prestos a colaborar en lo que se necesite. Felicita a la Alcaldesa electa, estima que es de justicia también pues por mucho tiempo le ha correspondido presidir el concejo municipal, y por otro lado cree que los principios de la democracia no se deben perder nunca, por lo que valora la moción del concejo municipal de haberla propuesta a ella, siendo la concejala con mayor votación de elección popular en su oportunidad.

El **Secretario Municipal Subrogante** toma juramento a doña Ruth Caicheo Caileo, en los siguientes términos:

Doña **Ruth Caicheo Caileo**, ¿jura o promete observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Alcaldesa Suplente de la comuna de Ancud?

Doña **Ruth Caicheo Caileo** señala que por su pueblo mapuche huilliche y por la comuna de Ancud, promete.

Interviene un vecino de la comuna, quien pide se le permita leer algo y entonar un tema musical.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **Presidenta del Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 11:35 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=0jsJQ6mG8Y>



OSCA

OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc